Para aplicar a esta consultoría, por favor ingresa a www.profonanpe.org.pe/convocatorias registrarse y seguir las instrucciones de postulación indicadas al final del documento

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Formulación del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Ácora al 2031
PROYECTO SOLICITANTE	Proyecto GEF – Agrobiodiversidad
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD	S/ 50,000.00
LUGAR DE SERVICIO	Distrito de Ácora
DURACIÓN	150 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR	**079050030UG2503010212003**

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

- Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

- El Perú es uno de los países megadiversos, también reconocido como centro de origen, de domesticación y de diversificación de especies importantes para la alimentación y la agricultura a nivel mundial.

- En este contexto se ejecuta el Proyecto "Gestión sostenible de la agrobiodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables en la región Andina del Perú a través del enfoque de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)" (Proyecto GEF Agrobiodiversidad).

- Este enfoque asegura la conservación de la agrobiodiversidad (ABD) y los sistemas agrícolas tradicionales que abarcan todo el paisaje, en los cuales los cultivos y las especies silvestres son gestionados por los pobladores locales dentro de los territorios, donde el Estado garantiza no solamente la sostenibilidad de estos sistemas agrícolas tradicionales, sino también la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos genéticos de la ABD y los conocimientos tradicionales asociados.

- La gestión integrada del paisaje se complementa con el fortalecimiento de los actores del territorio y de diferentes niveles de gestión (local, regional, nacional), a través de herramientas de gestión e incidencia para la efectiva ejecución de las políticas públicas, especialmente lo relacionado al aprovechamiento sostenible de la ABD.

- Una de estas herramientas son los Planes de Desarrollo Concertado (PDC), un instrumento de orientación, planificación, toma de decisiones de gobierno y consenso participativo, orientada a mejorar la gobernabilidad y la inversión de los recursos de forma racional.

- El PDC es una construcción con base en el análisis dinámico del territorio en que se asienta, incluye los procesos y tendencias de desarrollo que se presentan en el entorno y cómo se articulan, en este caso la región Puno, de cómo inciden entre sí, así como estas tendencias son asumidas o sentidas por las poblaciones involucradas dentro del territorio y su entorno.

- Por otra parte, el PDC identifica y sistematiza los problemas, potencialidades y necesidades del territorio y su población con miras a emprender acciones y proyectos que atiendan estos aspectos. A partir del trabajo desarrollado se cuenta con un diagnóstico de las distintas brechas a cerrar dentro del territorio.

- En este entorno, la municipalidad distrital de Ácora, provincia y departamento de Puno, contienen en sus territorios una ABD de importancia nacional y global. En contraste con esta situación y según cifras oficiales de los censos de población, se observa que la población de Ácora el año 2005 fue de 29083 habitantes, el año 2007 bajó a 28679 habitantes y el año 2017 a 17123 habitantes.

- Esta situación refleja que la población decide dejar su localidad en busca de oportunidades que no encuentra en su localidad, por lo que la formulación del PDC se constituye en la oportunidad de lograr visibilizar los anhelos de la población con base en las potencialidades del territorio con énfasis en la ABD, así como las propuestas de desarrollo.

- Con el fin de fortalecer un ambiente habilitante para la conservación y uso sostenible de la ABD, es necesario formular el PDC del distrito de Ácora tomando como base la normatividad vigente, el análisis de la realidad local y otros documentos de gestión vigentes que tienen repercusiones en el manejo y conservación de la ABD.

- Una vez formulado, aprobado, e institucionalizado, el PDC para el distrito de Ácora al 2031 servirá para:

  ✓ Garantizar que las autoridades distritales cuenten con el instrumento para la toma de decisiones que aseguren la sostenibilidad del desarrollo territorial local con énfasis en la incorporación de la ABD.

  ✓ El alineamiento del PDC del distrito de Ácora con el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y otros instrumentos de gestión como los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM) y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN, permitiendo así la incorporación y articulación del distrito de Ácora al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

  ✓ Aplicar la metodología establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) según la normativa vigente, que a su vez servirá de base para la formulación y evaluación de diferentes instrumentos de gestión como los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Institucionales (POI).

- ✓ Identificar oportunidades para la formulación de proyectos de inversión, acorde con el Sistema de Inversión "Invierte Perú", así como la formulación del Programa Multianual de Inversiones (PMI) y la transferencia de nuevas competencias, funciones y recursos.

- ✓ Acceder a los incentivos municipales que otorga el gobierno central por el cumplimiento efectivo de metas.

- ✓ Establecer la ruta estratégica de desarrollo distrital mediante la identificación de intervenciones prioritarias en el territorio, así como los actores responsables de su ejecución, operación y mantenimiento.

- ✓ Elevar el nivel de participación, concertación y organización para la toma de decisiones.

- ✓ Fortalecer los procesos de gobernabilidad, desarrollo de ciudadanía y de fortalecimiento del capital social para que con base en los PDC la municipalidad distrital de Ácora desarrolle los procesos de Presupuesto Participativo Distrital.

- En particular los PDC contribuyen a la conservación de la Agrobiodiversidad y manejo integrado del paisaje, ya que siendo el documento marco, tanto los objetivos institucionales y acciones estratégicas del gobierno local como de otros actores deben estar alineados a los objetivos del PDC, debiendo asignar recursos para el desarrollo de diferentes actividades. EL PDLC también se constituye en una fuente valiosa de información sobre las temáticas antes mencionadas.

- Para llevar adelante este proceso es necesario utilizar la metodología y técnicas de planificación acordes a la Directiva N° 001-2017-CEPLAN, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

- Formulación del PDC del distrito de Ácora al 2031 de acuerdo con la normatividad vigente.

2.2. Objetivos Específicos

1. Elaborar un mapeo de actores clave que sea útil para los siguientes pasos necesarios para el diseño del PDC
2. Elaborar un diagnóstico participativo basado en el conocimiento integral de la realidad, que caracterice el territorio, identifique la problemática del distrito, y analice las brechas en el territorio.
3. Diseñar un documento que incorpore la imagen del futuro (visión) deseado del distrito de Ácora, incluyendo las políticas y planes coordinados, objetivos y acciones estratégicas, enfatizando aquellas que incorporen la ABD y manejo integrado del paisaje donde sea pertinente.
4. Elaborar fichas técnicas que permitan el seguimiento y evaluación del PDC de Ácora.

5. Asegurar la incorporación de los principios de la ABD, el enfoque SIPAM, manejo integrado del paisaje y la recuperación de los ecosistemas vulnerables de manera visible y explícita, así como todas y cada una las actividades que permitan y contribuyan a su manejo, restauración, protección y/o conservación en el espacio territorial, fortaleciendo las organizaciones de las Comunidades Campesinas y Centros Poblados.
6. Elaborar un documento final del PDC de Ácora y sus anexos de acuerdo con la guía establecida por el CEPLAN, con especial atención en la incorporación de la ABD y manejo integrado del paisaje.

Para la formulación del PDC, se requiere:

a. Articular los esfuerzos de la municipalidad distrital de Ácora, las distintas instituciones y la ciudadanía, mediante un proceso técnico y participativo de formulación, sistematización y socialización de los PDC.
b. Fortalecer los espacios de concertación y las estrategias de participación ciudadana que la municipalidad impulsa.
c. Identificar acciones y actores estratégicas en todas las dimensiones de desarrollo territorial, sobre todo los vinculados con la ABD y el manejo integrado del paisaje.
d. Actualizar los contenidos y temas de la agenda de desarrollo territorial priorizados a nivel distrital, diferenciando acciones por género y jóvenes.

La formulación del PDC del distrito de Ácora, tomará como base la normatividad, las directivas metodológicas y el análisis de la realidad local, conforme lo establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) dentro de los siguientes ejes estratégicos:

- Eje Estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
- Eje Estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios.
- Eje Estratégico 3: Estado y gobernabilidad.
- Eje Estratégico 4: Economía, competitividad y empleo.
- Eje Estratégico 5: Desarrollo regional de infraestructura.
- Eje Estratégico 6: Recursos naturales y ambiente (en este eje se hacen explícitos los principios de la ABD, así como su conservación y la recuperación de ecosistemas vulnerables del territorio).

3. Alcance de la consultoría

Considerando que la municipalidad distrital de Ácora no cuenta con la disponibilidad de un número suficiente de especialistas en temas de planificación del desarrollo y dichos temas requieren de un equipo multidisciplinario, surge la necesidad de contratar una consultoría especializada y con experiencia debida en la ejecución de estos procesos.

El Proyecto, dentro de sus metas tiene establecido el Componente 3: Fortalecimiento institucional y de políticas para incorporar la conservación y el uso sostenible de la ABD en marcos operativos; el Resultado 3.1. Ambiente habilitante fortalecido para la conservación y el uso sostenible de la ABD; la Actividad 3.1.2.12. Asesoría técnica especializada para la formulación de los PDC y/o actualización de los mismos e incorporación de los principios de la ABD y la aprobación respectiva.

4. Actividades a realizar

Como paso previo se solicita al(a) consultor(a) identificar los actores presentes dentro del territorio y a los miembros del Consejo de Coordinación Local (CCL), o conformar, si no lo hubiere, dicho CCL. La conformación de los CCL es de responsabilidad de los Gobiernos Locales, en caso de no estar conformados, contaran con el apoyo del facilitador regional del Proyecto. Este paso previo es uno de los requisitos a identificar en el plan de trabajo, como parte de los recursos necesarios para la ejecución de la presente consultoría.

Para efecto de la formulación del PDC, la ruta metodológica sigue lo señalado en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el CEPLAN, de acuerdo con la normativa vigente[1] y tomando como marco los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado Regional de Puno.

El proceso a considerar en la elaboración del PDC contiene: i) Fase de conocimiento integral de la realidad. ii) Fase de futuro deseado. iii) Fase políticas y planes. iv) Fase seguimiento y evaluación.

Consta de las siguientes etapas de acuerdo con las fases:

4.1. Conocimiento Integral de la Realidad

Para conocer la realidad del territorio, es necesario observar y analizar cómo viven las personas a nivel local, identificar las potencialidades, brechas y riesgos, a través de la identificación de los elementos que lo integran y de los factores que influyen en él. Para conocer la realidad del territorio, se desarrollan 2 etapas: etapa 1, diagnóstico participativo del territorio y etapa 2, imagen del territorio actual.

A. Diagnóstico del territorio

Permite conocer las condiciones y situación actual del territorio y los distintos componentes que inciden sobre el desarrollo, consta de los siguientes pasos:

a. Caracterización del territorio

Esto implica elaborar la caracterización del territorio que es el análisis de la realidad local, aborda desde el análisis de las dimensiones territoriales y temáticas, con las respectiva descripción y representación cartográfica que son:

- Dimensión socio-demográfica: población, salud, educación, cultura, pobreza, violencia y seguridad ciudadana, programas sociales existentes en el territorio.
- Dimensión ambiental: físico (recurso suelo, recurso hídrico, aire, clima), biológico (flora y, fauna), calidad ambiental; énfasis en los componentes de la ABD.
- Dimensión servicios de infraestructura: conectividad y servicios públicos.
- Dimensión económica: población económicamente activa, corredores económicos, actividades económicas.
- Dimensión gestión del riesgo de desastres.

[1] Se toma en consideración la guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado (proyecto) del CEPLAN.

- Dimensión gobernanza con énfasis en los instrumentos relevantes para la incorporación de la ABD.

b. Identificación de principales problemas públicos y brechas

Considera su distribución espacial en el territorio (cuencas, microcuenca, etc.), así como los grupos poblacionales involucrados (sexo, edad, etnicidad, ocupación). Considera la problemática que afecta la ABD en el contexto del enfoque SIPAM.
Por ello, al momento de analizar la información, es importante incorporar el enfoque territorial, de género, intercultural, entre otros, según corresponda. Esto permitirá, a la vez, reconocer cómo el problema público afecta a los distintos grupos poblacionales (hombres o mujeres, distintos grupos etarios, distintos grupos étnicos, entre otros).

c. Identificación de potencialidades

Son los recursos y capacidades presentes en el territorio que no están siendo aprovechados adecuadamente y que, de hacerlo, impulsarían el desarrollo en el territorio con enfoque en la conservación/manejo/restauración de la ABD. Su importancia radica en que pueden ser usados para generar cambios que contribuyan a la mejora en la calidad de vida y condiciones de las personas, por ejemplo, la ABD y los conocimientos tradicionales.

d. Determinación y priorización de variables

La caracterización territorial debe permitir la identificación y diagnóstico especifico de las variables priorizadas, para así poder establecer el análisis de brechas territoriales. Se pondrá especial énfasis en las variables relacionadas a la Agrobiodiversidad en el contexto del enfoque SIPAM.

Recolección de información:

Recojo de información secundaria de cada uno de los componentes con las correspondientes variables identificadas por el/la consultor (a) y el aporte de las autoridades, funcionarios de la municipalidad y actores del distrito.

El/ la consultor(a) deberá recoger información primaria a través de entrevistas al menos cuando se trabaje con organizaciones de base para colectar el aporte desde la perspectiva ciudadana. Para los datos estadísticos, un rol importante a destacar es el compromiso de las autoridades municipales y los funcionarios involucrados para contribuir con toda la información requerida. Corresponde a la municipalidad solicitar la información a las instancias relevantes de manera formal, a través de documentos oficiales a las diversas instituciones públicas y privadas del distrito, provincia y región, y proveerla al consultor (a).

Se hará énfasis en la recolección de información de la mayoría de actores presentes en la jurisdicción del distrito, tales como grupos de base, de mujeres, productores, etc.

Síntesis integrada de la problemática del distrito.

Con la información organizada y sistematizada se procederá a formular los indicadores del distrito, tomando como referencia los instructivos del CEPLAN que se adecuen a la realidad de dicho territorio. Seguidamente se efectuará el análisis de tendencias negativas, así como la matriz de Problemas – Necesidades del distrito.

B. Imagen del territorio actual

Con la información previa se elabora la redacción de la imagen del territorio actual, con su respectiva representación cartográfica.

4.2. Fase de Futuro Deseado

Esta fase tiene por finalidad reflexionar sobre el futuro que se espera lograr en el territorio bajo la jurisdicción del distrito para lograr la visión al 2031.

A. Análisis del futuro

a. Análisis de riesgo y oportunidades.
b. Análisis de tendencias en las variables priorizadas.

B. Definición del futuro deseado

a. Futuro deseado de las variables prioritarias.
b. Redacción y representación cartográfica del futuro deseado.

El futuro deseado del distrito recoge el análisis integrado de los cinco componentes, buscando la articulación entre los elementos futuros del plan y la estructura programática del mismo.

El futuro deseado del distrito se construirá de manera participativa y consensuada a través de talleres en persona o virtuales, según lo permita la situación COVID 19. Requiere de la validación técnica del CCL (comité de concertación local). Por otra parte, las principales ideas fuerza que tenemos en la definición del escenario posible constituyen los componentes, la elaboración y definición de estos componentes es un proceso técnico que requiere sustento mediante evidencias.

4.3. Políticas y Planes Coordinados

A. Definición de Objetivos Estratégicos Distritales (OED)

Los OED establecen los cambios que se desean lograr en la calidad de vida de las personas y en su entorno, se encuentran enunciados a nivel de resultado intermedio o final de la cadena de resultados. Estos se redactan en base a la situación futura de las variables prioritarias, las cuales contribuyen al logro del futuro deseado del territorio, la construcción de la imagen del territorio deseado y la implementación de la Visión del Perú al 2050.Cada OED, cuenta con indicadores y metas.

Los objetivos definen participativamente la identificación de las políticas y proyectos, los que se revisan y consolidan de forma técnica. Posteriormente se elaboran las fichas técnicas de los proyectos, el objetivo al que se refieren y los datos adicionales que permitirán tener la base para formular proyectos con base a estas fichas.

B. Definición de Acciones Estratégicas Distritales (AED)

Una acción estratégica distrital es un planteamiento coherente de medios y medidas, que orientan la actuación (o las intervenciones) en un territorio, a fin de asegurar el logro de los OED, en el horizonte del plan y son enunciadas a nivel de resultado inicial de la cadena de resultados. Las AED deben guardar coherencia y consistencia con los OED. Asimismo, las AED se definen en forma transparente, participativa y concertada con los actores del territorio y miembros del Consejo de Coordinación Local (CCL).

Cada AED, cuenta con indicadores y metas.

C. Priorización de los OED y AED.

El CCL del distrito con el equipo ampliado priorizan, según los criterios para la priorización, los objetivos estratégicos distritales (OED) y las acciones estratégicas distritales (AED), teniendo en cuenta las necesidades de la población, reflejadas en las brechas y en las aspiraciones expresadas por los actores.

4.4. Seguimiento y Evaluación

Los OED y AED, deberán contar con las fichas técnicas e indicadores para el adecuado seguimiento y evaluación del PDC del distrito de Ácora.

4.5. Institucionalización del Plan de Desarrollo

Para la institucionalización es importante contar con el respaldo normativo (ordenanzas, acuerdos), un análisis del sistema de planificación (la articulación con los planes nacionales, regionales y provinciales disponibles) que permitan la implementación del plan y su articulación con los procesos de concertación local, presupuestos participativos y vigilancia ciudadana.

Todos estos elementos al estar presentes en la estructura del plan quedaran expresados en los documentos que se adhieren a él.

5. Descripción del servicio / entregables o productos

Entregable /Productos	Plazo de entrega	Revisión y Aprobación Requerida
Entregable 1: Plan de Trabajo Formulación del Plan de Trabajo con expreso detalle del marco metodológico, la ruta metodológica siguiendo lo planteado en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y	10 días de suscrito el contrato, previa aprobación del entregable	Responsable del Componente 3.

el CEPLAN, de acuerdo con la normativa vigente, incluyendo instrumentos de levantamiento de información, el listado de actividades e información secundaria a consultar, mapeo de actores clave, y el cronograma concertado con los funcionarios y servidores de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la municipalidad distrital de Ácora, en coordinación con el consultor metodológico responsable del acompañamiento a la incorporación de los principios de la ABD.		
Entregable 2: Documento con el diagnóstico participativo y sustentado con evidencia técnica. En este documento deberá verse reflejada la problemática y potencialidades de la ABD, el paisaje y la situación de los ecosistemas vulnerables de manera visible y explícita.	40 días de suscrito el contrato, previa aprobación del entregable	Responsable del Componente 3.
Entregable 3: Documento que explicita la formulación de la imagen deseada del territorio, las políticas locales, los objetivos estratégicos, acciones estratégicas, que incorporen los principios de la ABD, el manejo integrado del paisaje y la recuperación de los ecosistemas vulnerables de manera visible. Memoria de los talleres que incluya planilla de asistentes diferenciación por género y por edad	75 días de suscrito el contrato, previa aprobación del entregable	Responsable del Componente 3.
Entregable 4: Documento que contenga el PDC del distrito de Ácora de acuerdo al siguiente detalle: 1. Imagen del territorio actual 2. Imagen del territorio deseada 3. Objetivos estratégicos distritales 4. Acciones estratégicas distritales priorizadas (en las que corresponda deben incorporar los principios de la ABD, el enfoque SIPAM, manejo integrado del paisaje y la recuperación de los ecosistemas vulnerables y el enfoque de género, de manera visible y explícita con sus indicadores y logros esperados. 5. Matriz de objetivos, acciones y metas. 6. Ruta estratégica (priorización de objetivos y acciones estratégicas distritales y momentos, actores involucrados)	125 días de suscrito el contrato, previa aprobación del entregable	Responsable del Componente 3.
Entregable 5: Anexos del PDC del distrito de Ácora, que incorpore los principios de la ABD y su elaboración siguiendo lo establecido por la normatividad vigente de CEPLAN: • Anexo 1: Evaluación del PDC vigente.	150 días de suscrito el contrato, previa aprobación del entregable	Responsable del Componente 3.

• Anexo 2. Caracterización del territorio. • Anexo 3. Variables estratégicas. • Anexo 4. Síntesis del análisis territorial. • Anexo 5. Imagen del territorio deseado • Anexo 6. Plantilla de articulación con el Plan de Desarrollo Regional. • Anexo 7: Matriz de actores • Anexo 8. Ficha de indicadores. • Anexo 9: Actas y lista de los talleres. • Anexo 10: Representación fotográfica. • Anexo 11: Número de participantes del proceso. • Anexo 12: Matrices de priorización		

*Durante el proceso de formulación el equipo consultor, deberá tener una coordinación estrecha con los especialistas que designen el Proyectos GEF Agrobiodiversidad y el Ministerio del Ambiente, así como con el consultor metodológico para la adecuada formulación del PDC, con relación a la implementación y validación de la metodología de incorporación de los principios de la ABD y recuperación de ecosistemas vulnerables en los PDC.

6. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La firma consultora será supervisada por la responsable del Componente 3 del proyecto GEF – Agrobiodiversidad y por el especialista que la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB) del Ministerio del Ambiente (MINAM) designe. Este equipo será encargado de dar seguimiento, revisar y aprobar los productos entregados.
CEPLAN como órgano rector de planeamiento define la metodología de la formulación del Plan de Desarrollo Concertado y emite opinión técnica del cumplimiento de los parámetros establecidos. Una vez concluido la formulación del PDLC es responsabilidad de la Oficina de Planeamiento y presupuesto del Municipio, presentar y levantar las observaciones que hubiera de CEPLAN.

7. Perfil de la firma consultora

Empresa consultora, con experiencia en haber realizado dos (2) consultorías o servicios, o proyectos relacionados a la formulación de PDC a nivel regional y/o local y/o la formulación de políticas públicas en el marco del CEPLAN.

8. Perfil del personal clave

a) Especialista social (jefe del equipo técnico)

- Formación: con título profesional en ciencias sociales y/o ambientales.
- Con por lo menos diez (10) años de experiencia en planificación territorial – municipal, desarrollo económico local, fortalecimiento de espacios de diálogo y articulación de actores, manejo integrado de paisaje y de la ABD, a partir de la obtención del título.
- Con experiencia específica en por lo menos tres (3) consultorías o asesorías relacionadas a la elaboración de planes de desarrollo concertado a nivel territorial, elaboración de diagnósticos participativos.
- Con estudios vinculados a planificación estratégica, desarrollo territorial o temas afines.

b) Especialista para el componente económico

- Formación: con título profesional en economía.
- Por lo menos cinco (5) años de experiencia general desde la obtención del título profesional.
- Con experiencia específica en por lo menos dos (2) consultorías, o asesoría en inversión pública, o presupuesto participativo.
- Con estudios vinculados a planificación estratégica, desarrollo territorial o temas afines.

c) Especialista ambiental

- Formación: con título profesional en agronomía, o biología, o ingeniería forestal, o ingeniería ambiental.
- Con por lo menos cinco (5) años de experiencia general desde la obtención del título.
- Con experiencia específica en por lo menos dos (2) consultorías o asesoría relacionadas a agrobiodiversidad, o agroecosistemas, o diversidad biológica, o ecosistemas, o germoplasma, o impacto ambiental, o reforestación, o recursos genéticos o en ordenamiento territorial y planificación del territorio, gestión de riesgos de desastres

- Capacitación en temas relacionados a biodiversidad, o gestión de ecosistemas, o botánica, o ciencias ambientales, o conservación de recursos vegetales, o ecología, o extensión agropecuaria, o genética, o gestión de aguas y suelos, o domesticación, o evolución, o sistemas agrosilvopastoriles.

9. Método de selección

Selección basada en precio fijo (SBPF)

10. Duración de la consultoría, costo y montos de pago

La consultoría tendrá una duración de ciento cincuenta (150) días calendario.

El presupuesto asciende a S/. 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100 soles) a todo costo incluyendo impuestos de Ley. Se pagarán mediante depósitos en la cuenta bancaria que el proveedor señale, previa conformidad de los indicado en el punto 7 del presente documento y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PRODUCTO	% A PAGAR
1	Plan de Trabajo	10
2	Documento con el diagnóstico participativo y sustentado con evidencia técnica para el distrito de Ácora.	20
3	Documento que explicita la formulación de la imagen deseada del territorio, las políticas locales, los objetivos estratégicos, acciones estratégicas y los proyectos, que incorporen los principios de la ABD. Memoria de los talleres.	24

4	Documento que contenga el PDC del distrito de Ácora que incorpore los principios de la ABD.	30
5	Anexos del PDC del distrito de Ácora.	16

- El servicio es a todo costo, incluye todos los desplazamientos necesarios para el desarrollo del servicio, así como los impuestos de ley.
- El pago de cada producto se realizará previa conformidad del servicio por el Proyecto GEF Agrobiodiversidad y aprobación de los productos entregados. El consultor realizará una presentación del producto elaborado por lo menos diez días previo a la fecha de vencimiento del plazo de entrega del producto, a fin de recoger observaciones y precisiones sobre el producto, esta presentación será coordinada con el/la supervisor(a) de la presente consultoría. Todos los gastos que deriven de esta presentación serán por cuenta del/la consultora(a).
- Todos los productos para la instancia del Proyecto, deben ser entregados en versión digital para facilitar la revisión simultánea del equipo y su aprobación por parte de la Coordinación del Proyecto y la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad a la siguiente dirección electrónica: consultorias-gef-abd@profonanpe.org.pe con copia al profesional responsable de la supervisión de la consultoría.
- La empresa consultora se compromete a levantar las observaciones (si las hubiera) por parte de ente rector CEPLAN durante la duración de su contrato.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

La empresa consultora no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del MINAM, MIDAGRI, PROFONANPE, FAO y GEF

INSTRUCCIONES GENERALES

A. Elegibilidad:
Los postores pueden ser: Personas jurídicas con experiencia que cumplan con el perfil que se describe en los términos de referencia adjuntos.

B. Métodos de selección
Selección Basada en Precio Fijo

C. Presentación Propuesta Técnica y Financiera (de acuerdo con los términos de referencia)
Las propuestas técnicas serán evaluadas de acuerdo con el diseño, coherencia, claridad y secuencia de las actividades. Igualmente, se considerarán las calificaciones del postor, experiencia previa y la documentación que se señala a continuación:

1. Propuesta Técnica
2. Propuesta Financiera
3. Ficha RUC

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que se asignarán a la Propuestas Técnicas son:

Criterios y subcriterios de evaluación		Puntos
(i)	Experiencia de la firma consultora	**20**
(ii)	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos	**40**
	Enfoque técnico y metodología	[15]
	Plan de trabajo	[05]
	Organización y dotación de personal	[05]
(ii)	Calificaciones del personal profesional y competencia para el trabajo (*)	**40**
TOTAL		**100**

(*) El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas propuestas por la Firma se evaluará considerando los subcriterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación:

Calificaciones generales	**40%**
Competencia para el trabajo	**60%**
TOTAL	**100**

El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es 70 Puntos.

ACLARACIONES

Los consultores pueden **solicitar aclaraciones** sobre cualquiera de los documentos de la presente convocatoria hasta 05 **días antes de la presentación de las propuestas**. Todas las solicitudes de aclaración deberán enviarse por correo electrónico a la dirección del Contratante:

Asunto: CONV P079-2021-031 - ACLARACIONES
Email: ehinostroza@profonanpe.org.pe

El Contratante publicará las respuestas a través a la página web.

PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas según el formulario descargable en el siguiente link: https://bit.ly/3r9OALq

1. PROPUESTA TÉCNICA

1.1. Al preparar la propuesta técnica, los consultores deberán examinar detenidamente los documentos que integran esta convocatoria. Cualquier deficiencia importante en el suministro de la información solicitada podrá dar como resultado el rechazo de la misma.

1.2. En la propuesta técnica se deberá incluir la siguiente información, utilizando los formularios correspondientes:

FTEC1. Formulario de presentación de la propuesta técnica.
FTEC2. Organización y experiencia de la firma consultora (En caso corresponda)
FTEC3. Descripción del enfoque, metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.
FTEC4. Composición del equipo y asignación de responsabilidades.
FTEC5. Currículo del personal profesional propuesto.
FTEC6. Calendario de actividades del personal.
FTEC7. Plan de trabajo.

2. PROPUESTA FINANCIERA

2.1. La propuesta financiera deberá ser expresada en **Soles**, a todo costo incluyendo impuestos de Ley.

2.2. La propuesta financiera deberá incluir la siguiente información, utilizando los formatos correspondientes:

FIN1 Formulario de presentación de la propuesta financiera.
FIN2 Resumen de costos.
FIN3 Desglose de costo por actividad.
FIN4 Desglose por remuneraciones

2.3. Las propuestas deberán permanecer válidas después de la fecha de presentación por 60 días. Durante ese período, se espera que el consultor mantenga disponible el personal profesional propuesto para el trabajo. El Contratante hará todo lo posible por finalizar las negociaciones dentro de ese plazo. Si el Contratante desea prolongar el período de validez de las propuestas, los consultores que estén en desacuerdo tienen el derecho de no prolongar la validez de sus propuestas.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

3.1 Las propuestas deberán ser presentadas por correo electrónico, a concursos@profonanpe.org.pe en Asunto indicar: **CONV-P079-2021-031**

3.2 Deberán adjuntar su propuesta en formato PDF en un solo archivo, incluyendo anexos. Asegúrese de incluir todos los documentos requeridos. Propuestas incompletas serán descalificadas.

3.3 Las propuestas **completas** deben enviarse dentro del plazo señalado en la presente convocatoria.
3.4 Toda propuesta que se reciba después de vencido el plazo para la presentación de las propuestas no será considerada en la evaluación.

4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1 El comité de evaluación designado por el Contratante evaluará las propuestas teniendo en cuenta si éstas responden a los términos de referencia, y aplicando los criterios y subcriterios de evaluación, y el sistema de puntos señalados. Toda propuesta que no responda a aspectos importantes de los términos de referencia o que no obtenga el puntaje técnico mínimo de 70 puntos será rechazada en esta etapa.
4.2 Las propuestas que excedan el presupuesto indicado serán rechazadas.
4.3 Se selecciona al postor que tenga la mejor propuesta técnica, dentro del presupuesto establecido

Profonanpe declarará desierta la convocatoria en el caso de que los postores no cumplan con las exigencias planteadas.

Ningún proceso de adjudicación es final, o la propuesta aceptada, hasta haber completado este proceso y firmado el contrato